



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE
PROFESIONES.

SECCION

DPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

MESA

NUMERO DE OFICIO

26-00024

EXPEDIENTE

ASUNTO: ACUERDO DE ADICION AL REGISTRO.

México, D.F., a 18 de enero de 1993.

Se aprueba el dictamen emitido con esta fecha,
elaborado por el (la) C. CATALINA ZAVALA RAMOS, y confirmado
por el LIC. LUIS TICO ROSELL -----, Jefe del Departamento de Institu-
ciones Educativas, en atención a que la Institución Educativa denominada - -
- UNIVERSIDAD DE SONORA -
que funciona en HERMOSILLO, SONORA, cumplió con los requisitos seña-
lados por la legislación de la materia y cuenta con la autorización para im-
partir educación de tipo SUPERIOR, según documentación que
obra en el expediente. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento
en los artículos 10, 13, 23 fracción X y 55 de la Ley Reglamentaria del Ar-
tículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Dis-
trito Federal aplicable en toda la República en asuntos de orden federal, y por
lo dispuesto en el artículo 9°, inciso a) y 22 fracción I y demás relativos
del Reglamento de la citada Ley, se -----

ACUERDA:

PRIMERO.- Proceder a inscribir en la Sección Primera del Libro _____ de Ins-
tituciones Educativas, a fojas _____ el presente ACUERDO DE ADICION, para
impartir la carrera de MAESTRIA EN FISICA. -----

toda vez que el pago de derechos ha quedado cubierto mediante recibo oficial
No. _____, expedido a favor de _____
con fecha _____.
Notifíquese el presente Acuerdo.

Así lo aprueba y firma:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL SUBDIRECTOR DE AUTORIZACION Y
REGISTRO PROFESIONAL.

MARCO ANTONIO MORA BELTRAN.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE
PROFESIONES.

SECCION

DPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

MESA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

26-00024

ASUNTO: DICTAMEN DE ADICION AL REGISTRO.

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
P R E S E N T E .

Me permito informar a usted que en virtud de la
solicitud de - ADICION AL REGISTRO -, presentada
por la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD DE SONORA

representada por el (la) C. MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU
en su carácter de RECTOR
se ha integrado un expediente que consta de la siguiente -----

D O C U M E N T A C I O N :



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1.- Acta No. 105 de fecha 16 de enero de 1984, del Consejo Universitario en la
cual se aprueba la impartición de la MAESTRIA EN FISICA, signada por los C. C.
Ing. Manuel Balcazar Meza, Ing. Manuel Rivera Zamudio, Secretario y Presidente
respectivamente de la Universidad de Sonora. (TOMO I, fojas 407-432) -----



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE
PROFESIONES.

SECCION

DPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

MESA

NUMERO DE OFICIO

26-00024

EXPEDIENTE

ASUNTO - 2 -

2.- Plan de estudios de la MAESTRIA EN FISICA, protegido con el sello y
certificado por la T.S. Hilda Benitez Carreón, Secretario General de la
Universidad de Sonora. (TOMO II, foja 174) -----



3.- SIN TEXTO. -----

DIRECCION DE INSTITUCIONES

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

4.- SIN TEXTO. -----

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----

CONSIDERANDOS :

- 1.- Que la Institución solicitante reúne los requisitos señalados en los numerales 52, 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y demás disposiciones legales relativas, comprendiendo requisitos de ingreso, de prestación de servicio social y de titulación. -----
- 2.- Que la Institución Educativa SI podrá expedir GRADO ACADEMICO, según se establece en el Artículo 5° fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad DE Sonora. -----

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ARTICULO SUPERIOR LEY DE



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE
PROFESIONES.

SECCION

MESA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

DEPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

26-00024

ASUNTO: - 3 -

Vistos los documentos que obran en el expediente y en las anteriores consideraciones, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional en materia de profesiones, el suscrito se permite proponer a usted las siguientes -----

RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Que se registre a nivel superior la MAESTRIA EN FISICA, cuyo antecedente académico de ingreso consiste en tener Licenciatura o pasantía en Física, Maestría o título profesional en alguna rama de Ingeniería.



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

SEGUNDA.- La presente resolución se toma en atención a que la Casa de Estudios de referencia cumple con los requisitos y documentación exigida, como se detalla en el presente dictamen.

TERCERA.- El Plantel Educativo de referencia, deberá informar anualmente a esta Dirección General cualquier modificación que se realice en sus planes y programas de estudio, conformación administrativa, así como estructura y fundamentación jurídica de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 10, 13, 23 fracción X y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal aplicable en toda la República en asuntos de orden federal, y por lo dispuesto por los artículos 9°, inciso a); 22 fracción I y demás relativos del Reglamento de la citada Ley. -----

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE
PROFESIONES.

SECCION

DPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

MESA

NUMERO DE OFICIO

26-00024

EXPEDIENTE

ASUNTO: - 4 -

CUARTA.- Los certificados de estudios y GRADOS ACADEMICOS. de la Institución que nos ocupa, deberán contener la denominación asentada en el plan de estudios vigente y la documentación presentada. Lo mismo se dispone para el caso de la incorporación de planes y programas de estudio.

QUINTA.- El precitado Plantel Educativo deberá cubrir el pago de derechos que por concepto de ADICION AL REGISTRO dispone la Ley Federal de Derechos vigente, a efecto de quedar legalmente complementada esta resolución.

Visto lo expuesto en el presente dictamen, se somete a su superior consideración a efecto de que proceda con la ADICION de mérito y la elaboración del oficio correspondiente conteniendo el acuerdo que usted determine.

Vo. Bo.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LA C. DICTAMINADORA

LIC. LOIS TICO ROSELL.



S. E. P.

CATALINA ZAVALA RAMOS.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANEXO O SUPERIOR DERECHO

Con fundamento en los preceptos 9º, 18, 22, 26 y 29 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y demás preceptos aplicables, así como en las constancias que obran en el expediente y



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE
PROFESIONES.

SECCION

DPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

MESA

NUMERO DE OFICIO

26-00024

EXPEDIENTE

ASUNTO: - 5 -

en las consideraciones expuestas, se aprueba el DICTAMEN DE ADICION AL
REGISTRO de la Institución Educativa denominada - UNIVERSIDAD DE SONORA -

que funciona en HERMOSILLO , SONORA, elabórese el oficio de notifi-
cación y acuerdo de ADICION, para impartir la carrera de MAESTRIA EN FISICA.

para ser entregado a la representación legal de la Institución citada. ----
Así lo aprobó y firma:

México, D.F., a 18 de enero de 1993.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL SUBDIRECTOR DE AUTORIZACION Y
REGISTRO PROFESIONAL



MARCO ANTONIO MORA BELTRAN.

S. E. P.

DIRECCION G. DE PROFESIONES
DPTO. DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ANGULO SUPERIOR DERECHO

MAMB/CZR/Gam.

, Febrero 4 de 1991 .

LIC. CARMEN IMELDA BORQUEZ H.
Jefa del Depto. de Archivo,
Títulos y Maestrías
Universidad de Sonora
P r e s e n t e :

Estamos enviándole la información necesaria para registrar el Programa de Maestría en Física de este Centro en la Jornada del Registro Nacional de Profesiones. Esta información incluye el Plan de Estudios del Programa, los Requisitos de Admisión y el Listado de las Materias Optativas que podrán ofrecerse.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración sobre el particular.

A T E N T A M E N T E

M.C. ALEJANDRO CLARK B.
Secretario Académico
del CIF-US

C.c.p. Dr. Ricardo Rodríguez M., Coordinador del Centro de Investigación en Física.

✓ C.c.p. Archivo.

*Recibido
Imelda
Feb-7-91*

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN FISICA

MATERIA	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA O LABORATORIO	TOTAL HORAS	NO. DE CREDITOS	REQUISITOS
<u>Semestre I</u>					
- Mecánica Clásica	5	0	5	10	NO
- Métodos Matemáticos.	5	0	5	10	NO
<u>Semestre II</u>					
- Electrodinámica Clásica.	5	0	5	10	NO
- Mecánica Cuántica	5	0	5	10	NO
<u>Semestre III</u>					
- Mecánica Estadística	5	0	5	10	NO
- Laboratorio	0	5	5	10	NO
<u>Semestre IV</u>					
- Optativa	Variable (0-3 Hrs)	(Variable (0-3 Hrs)	3	6	NO
- Optativa	Variable (0-3 Hrs)	Variable (0-3 Hrs)	3	6	NO

*Libe-
Smith
Feb 7-91*

REQUISITOS DE ADMISION

- 1.- Tener Licenciatura o Pasantía en Física, Matemáticas o Título Profesional en alguna rama de Ingeniería.
- 2.- Integrar un expediente con los siguientes documentos:
 - Solicitud de inscripción
 - Copia del Título o Acta de Examen Profesional
 - Constancia de Calificaciones de Estudios Profesionales
 - Acta de Nacimiento
 - Dos cartas de recomendación de profesores de alguna Institución de Educación Superior del País.
 - Cuatro fotografías tamaño infantil del interesado
- 3.- Aprobar un examen exploratorio de conocimientos básicos, que a juicio de la Comisión Examinadora, determinará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Posgrado o bien, aprobar los cursos propedéuticos.

RELACION DE MATERIAS OPTATIVAS

- 1.- FISICA DE LASERES
- 2.- OPTICA DE FOURIER
- 3.- TOPICOS DE OPTICA MODERNA
- 4.- INTERFEROMETRIA
- 5.- POLARIZACION
- 6.- OPTICA NO LINEAL
- 7.- PROPIEDADES OPTICAS DE SEMICONDUCTORES
- 8.- INTRODUCCION A LA OPTOELECTRONICA
- 9.- SEMINARIO DE ESTADO SOLIDO
- 10.- ESTADO SOLIDO I
- 11.- ESTADO SOLIDO II
- 12.- PELICULAS DELGADAS
- 13.- INSTRUMENTACION I
- 14.- INSTRUMENTACION II
- 15.- ELECTRODINAMICA AVANZADA
- 16.- MECANICA CUANTICA AVANZADA
- 17.- RELATIVIDAD GENERAL
- 18.- TOPICOS AVANZADOS DE FISICA MATEMATICA
- 19.- MECANICA ESTADISTICA AVANZADA
- 20.- FISICA DE MATERIALES
- 21.- TEORIA DE MUCHOS CUERTOS
- 22.- SEMINARIO DE FISICA TEORICA
- 23.- FISICA ATOMICA
- 24.- FISICA MOLECULAR
- 25.- FISICA NUCLEAR
- 26.- FISICA DE PARTICULAS

- 27.- TEORIA CUANTICA DE CAMPOS
- 28.- MECANICA DE FLUIDOS
- 29.- GEOMETRIA DIFERENCIAL
- 30.- ELECTRODINAMICA CUANTICA
- 31.- TEORIA DE CUERPOS
- 32.- COSMOLOGIA
- 33.- GRUPOS DE LIE
- 34.- CELDAS SOLARES

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO

- 1.- Haber obtenido el grado de Licenciatura
- 2.- Aprobar un mínimo de 12 créditos de materias optativas y 60 créditos de materias obligatorias.
- 3.- Demostrar habilidad para traducir al español un idioma extranjero.
- 4.- Satisfacer los requisitos académicos establecidos por la Universidad de Sonora de acuerdo con el Plan de Estudios
- 5.- Elaborar tesis y aprobarla en examen oral en la fecha y lugar determinados por la Coordinación.